

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

3172 *Estudio de detalle en c/ Lara Gavilán Tono, esquina a c/ Teniente Escobedo y c/ Villalobos.*

Anuncio

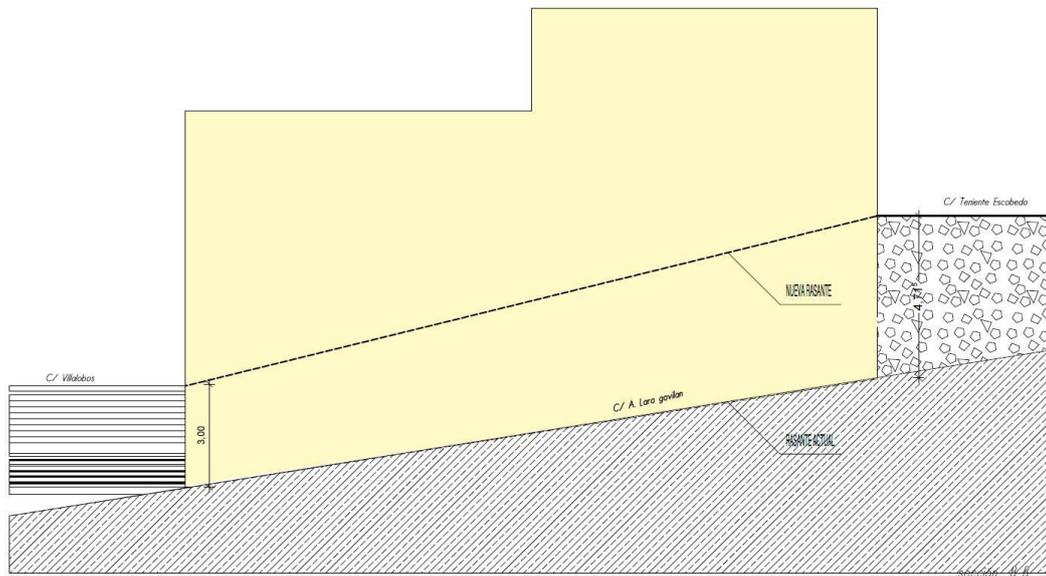
Expte. 385/16

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén, en sesión Ordinaria celebrada el día 26-5-17, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle en c/ Lara Gavilán Tono, esquina a c/ Teniente Escobedo y c/ Villalobos, promovido por José Paulano Martínez, en representación de Nojosa, S.L., siendo inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el asiento nº 93, así mismo, ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 7365, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén.

Con el presente Estudio de Detalle, quedan definidas las rasantes que afectan a esta parcela tal y como se recoge en la documentación gráfica:

Seguirá siendo de aplicación la ordenanza asignada por el PGOU a esta parcela que es:

Capítulo 3.4. Ordenanza 3. Alineaciones y Alturas Determinadas.



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 03 de Julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.